

Sector 11 Introducción

Finanzas Verdes

Política sectorial del país

En las decisiones en torno al financiamiento climático¹, se ha recomendado que cada país receptor cuente con una autoridad nacional designada (NDA, por sus siglas en inglés) o punto focal. En el Perú desde el 2014, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) es la NDA ante el Fondo Verde para el Clima² (FVC). En el marco de las funciones del MEF³, como NDA, de manera conjunta y coordinada con el Ministerio del Ambiente (MINAM), ha elaborado: (i) el procedimiento para otorgar la carta de no objeción a los proyectos y programas que se presenten al FVC, aprobado a través del D.S. N° 146-2017-EF y (ii) el Manual de Operaciones del FVC – Perú, aprobado mediante la R.M. N° 218-2017-EF/15 aunque se desconoce solo pequeños proyectos preparatorios están siendo realizados, como talleres y estudios para fortalecer capacidades institucionales para el financiamiento climático en el país⁴.

Adicionalmente, el Fondo de Adaptación para el clima, administrado en forma interina por el Banco Mundial, ya opera en el Perú a través de entidades gubernamentales principalmente.

Profonanpe⁵ es actualmente la única entidad peruana acreditada por el FCP y está en proceso de elevar su categoría de “gestor de proyectos” a “otorgar fondos” así como la categoría de riesgos sociales y ambientales de “C” a “B”⁶. Además, recibe fondos del Fondo de Adaptación (FA)⁷.

FONAM⁸ es una institución de derecho privado creada por Ley N° 26793 en 1997, promueve la inversión privada y pública de proyectos ambientales calificados como prioritarios en nuestras seis áreas: Cambio Climático y Promoción del Mercado de Carbono; Energía Limpia, Eficiencia Energética, Producción Limpia, Calidad Ambiental y Ciudades y Edificaciones Sostenibles; Bosques y Servicios Ambientales; Pasivos Ambientales Energéticos e Industriales; Gestión Integral del Agua y de Residuos Sólidos; Transporte Sostenible; y Desarrollo Sostenible

¹ El financiamiento verde ha sido una de las estrategias desarrolladas en las grandes cumbres internacionales, desde la Cumbre de Río 92 (1992). Entendiendo que los países están afrontando los efectos del cambio climático y los riesgos que pueden tener en su crecimiento económico ha sido imperativo promover iniciativas desde el ámbito económico.

² <https://www.greenclimate.fund/home> (visitado 07.11.2018). En el marco de la COP16 de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC), se creó el Fondo Verde para el Clima (FVC) como entidad operativa del mecanismo financiero de la CMNUCC. Posteriormente, en la COP17, se aprobó el Instrumento de Gobernanza del FVC, el cual reconoce la necesidad de que los países en desarrollo tengan un rol preponderante.

³ <https://www.mef.gob.pe/es/economia-del-cambio-climatico?id=5332> (visitado 07.11.2018)

⁴ <http://www.ndcs.undp.org/content/ndc-support-programme/en/home/ndc-events/country-level/peru-identifies-activities-under-the-ndc-support-programme.html> (visitado 07.11.2018)

⁵ <https://www.profonanpe.org.pe/> (visitado 07-11-2018)

⁶ <https://www.profonanpe.org.pe/fvc/proyectos-aprobados-o-en-ejecucion> (visitado 07.11.2018)

⁷ <http://fiftrustee.worldbank.org/Pages/adapt.aspx> (visitado 07.11.2018)

⁸ <http://fonamperu.org.pe/> (visitado 07.11.2018)

En relación con los fondos públicos, según un informe del MINAM al 2016, entre el 2011 al 2016 se apreciaron iniciativas en 3 grandes grupos: participación pública, cooperación internacional y plataformas público-privadas. Desde la participación pública, se evidenció la necesidad de introducir cambios en el clasificador presupuestal del sector público. Si bien el gasto ambiental se incrementó en los últimos años, las intervenciones relacionadas con las áreas verdes y el ornato público son las que reciben mayor cantidad de fondos. Sin embargo, los fondos de la cooperación internacional decrecieron en todos los rubros, incluido el ambiental, dado que Perú es un país de renta media alta. En cuanto a las plataformas público-privadas se crearon diferentes espacios para invitar al sector privado y bancario a cumplir un rol más activo en el desarrollo de acciones ambientales y para fomentar la interiorización de buenas prácticas ambientales dentro de sus criterios y políticas internas (MINAM, 2016) ⁹.

Instrumentos regulatorios

Un hito en la Política Nacional del Ambiente y la promoción del uso sostenible de los recursos naturales es la aprobación el 2016 (Decreto Supremo N° 009-2016-MINAM) del **Reglamento de la Ley N° 30215** – Ley de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos (MRSE) que garantiza y promueve, regula y supervisa el diseño e implementación de los MRSE, para establecer acciones de conservación, recuperación y uso sostenible que aseguren la permanencia de los ecosistemas y los beneficios que brindan. Mediante esta ley se intenta generar, canalizar, transferir e invertir recursos económicos, financieros y no financieros, en acciones que aseguren los beneficios generados por los ecosistemas; así como buscar acciones que aseguren los beneficios generados por los ecosistemas. Sin embargo, aún se afrontan diversos cuellos de botella¹⁰ de tipo institucional relacionados a la gestión del recurso hídrico y los ecosistemas por la débil articulación institucional, roles no definidos de las entidades, roles no definidos de las entidades públicas, funcionamiento del esquema de RSEH, entre otros y los de tipo legal por la falta de liderazgo en los MRSE en el país (insuficiente respaldo, lineamientos, contratos y administración de la recaudación), aportes económicos de los retribuyentes y el medio para canalizar sus aportes.

La Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental (DGEFA) del MINAM es el órgano de línea responsable de conducir la elaboración de instrumentos y procedimientos, así como formular y proponer programas y proyectos relacionados a la valoración económica ambiental, al desarrollo e implementación de instrumentos económicos ambientales y al financiamiento ambiental, en el marco de la normatividad vigente. Depende jerárquicamente del Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales.

El gobierno del Perú inició también procesos de inclusión financiera para fortalecer el acceso a mayor parte de la población a diferentes tipos de activos y vienen reconociendo la importancia del enfoque ambiental y la vulnerabilidad frente al cambio climático. Se ha establecido el término de “Finanzas Inclusivas Verdes” (FIV) aquellos “[...] servicios financieros que apoyan el crecimiento económico de manera limpia, resiliente y sostenible, enfocándose en la base de la pirámide (BOP) incluyendo micro, pequeña y mediana empresas en países de bajos ingresos o estos mismos

⁹ MINAM (2016) Finanzas para la Sostenibilidad (2011-2016) Informe sectorial. Lima.

¹⁰ MINAM (2016) Finanzas para la Sostenibilidad (2011-2016) Informe sectorial. Lima.

substratos de la población en los otros países en desarrollo” (ENCLUDE, 2015) y creando así un valor agregado para clientes finales, intermediarios financieros e inversionistas.

En cuanto a los bonos verdes¹¹, no existe un reconocimiento legal expreso ni tampoco un marco normativo especial que regule su colocación y/o emisión en el mercado peruano, aunque existen varias iniciativas para promoverlos¹² e incluso instrumentos y guías para su generación desde el sector privado¹³. Por ello, cuando describimos a los bonos verdes, en realidad estamos refiriéndonos a los bonos comunes, tal y como se definen la Ley del Mercado de Valores, Decreto Legislativo N° 861 (LMV), pero adicionando el tag o etiqueta de “verde”, es decir, con la característica de que sus recursos sean aplicados exclusivamente al financiamiento o refinanciamiento, en parte o en su totalidad, de proyectos nuevos y/o existentes que generen impactos ambientales positivos. En consecuencia, si una empresa quiere emitir bonos verdes, lo primero que debe hacer es revisar si tiene en su cartera de proyectos de naturaleza ambiental con efectos positivos y medibles que pueda ser elegible. Si no lo tiene, también puede formular uno y cuidar el cumplimiento de las características antes mencionadas (Neyra, 2018)¹⁴

Estado del arte del sector: mejores practicas

Numerosos organismos como el Banco Mundial (BM), El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Corporación Andina de Fomento (CAF), entre otros, participan de estos financiamientos de diversos modos y vienen incrementando los incentivos, así como emisión de bonos en los últimos cinco años en Perú. Un ejemplo de ello es que IFC (International Finance Corporation), miembro del grupo del Banco Mundial, y Amundi, un administrador de activos líder de Europa, acordaron a fines de abril de 2017 crear el mayor fondo de bonos verdes dedicado a los mercados emergentes. La iniciativa de US\$2,000 millones tiene el objetivo de profundizar los mercados locales de capital y ampliar el financiamiento para inversiones en proyectos relacionados con mitigación y adaptación al cambio climático.

El PIP Verde

¹¹ El mercado mundial de bonos verdes se ha expandido rápidamente en los últimos años, alcanzando un total de más de US\$100,000 millones. Sin embargo, persiste una brecha importante ya que pocos bancos en países en desarrollo han emitido bonos verdes. Los llamados “Bonos Verdes” han sido definidos por el Banco Mundial como “un título de deuda que se emite para recoger capital con el objetivo específico de financiar proyectos relacionados con el medioambiente y el cambio climático.

¹² <https://gestion.pe/economia/mercados/bvl-reino-unido-lanzan-guia-emision-bonos-verdes-peru-232610> (visitado 07.11.2018)

¹³ En abril del 2018, en trabajo conjunto del gobierno de Perú con el del Reino Unido, la Bolsa de Valores de Lima (BVL) y la sociedad civil se publicó la “Guía de Emisión de Bonos Verdes en el Perú” que sintetiza los lineamientos y mejores prácticas internacionales en Bonos Verdes, a fin de que las instituciones públicas y privadas las tomen en cuenta para emitirlos en el mercado bursátil peruano. https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/703502/27-04_GUIA_PERU_MX2_FINAL.pdf (visitado 07.11.2018)

¹⁴ https://www.esan.edu.pe/sala-de-prensa/2018/07/06/flor_neyra_el_peruano.1.pdf (visitado 07.11.2018)

Dentro del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, conocido en adelante como INVIERTE.PE¹⁵, cuyo Ente Rector es la Dirección General de Inversión Pública del MEF existe un tipo de Proyectos de Inversión Pública Verde (PIP verde), para formular “Proyectos de Inversión Pública en Diversidad Biológica y Servicios Ecosistémicos”. Es un mecanismo mediante el cual el Estado, en sus tres niveles, formula y ejecuta proyectos de inversión pública orientados a la recuperación de los bienes y servicios de los ecosistemas como la recuperación de especies en peligro, ecosistemas y servicios ecosistémicos (SSEE) sean de regulación hídrica o de control de erosión del suelo, entre otros.

Para Roger Loyola (2015) de la Dirección General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural del MINAM, los retos pendientes para el aprovechamiento del llamado “PIP VERDE” o Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos (MRSE) debe afrontar las siguientes tareas.

- Identificar MRSE, principalmente hídricos.
- Favorecer la implementación de MRSE, brindando apoyo técnico y financiero.
- Apalancar recursos de diversas fuentes para la implementación y sostenibilidad de los MRSE.
- Contribuir con la construcción de políticas públicas que brinden sostenibilidad de los MRSE.
- Relacionar experiencias internacionales y capacidades locales, bajo distintas estrategias, para fortalecer los MRSE.
- Sistematizar y difundir aprendizajes; con el apoyo de alianzas y redes interinstitucionales.

De esta manera el MEF en 2016 aprobó el primer proyecto de inversión pública (PIP) “verde” en el país, denominado “Recuperación de los servicios ecosistémicos de la regulación hídrica y control de erosión de suelo en la subcuenca del río Cumbaza, provincia de San Martín y Lamas, región San Martín” tiene un presupuesto de aprox. 46 millones y medio de soles. El proyecto cumplió con los lineamientos de política de inversión pública en materia de Diversidad Biológica y Servicios Ecosistémicos, aprobados en agosto de 2015. (www.proambiente.org.pe)

Bonos verdes

En mayo de 2018 la CAF realizó la primera emisión de bonos verdes por 52.2 millones de dólares en el Perú, a un plazo de colocación de 10 años y un cupón de 6.75% de interés. El hecho de que el Perú sea calificado como “país particularmente vulnerable” a los efectos del cambio climático por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, no solo debería preocuparnos, sino también comprometernos con esta clase de mecanismos que resultan siendo oportunidades reales para que el mercado financiero también se involucre y apoye en el logro de compromisos de la Conferencia de las Partes 21^a, conocida también como la COP21. (Neyra, 2018).

Para esta oportunidad los proyectos elegibles son:

Tabla. Proyectos elegibles para Bonos Verdes

¹⁵ https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/invierte/INVIERTE.PE.pdf (visitado 11.11.2018)

SECTOR	EJEMPLO
Producción de energía renovable	Energía eólica, solar, geotérmica, pequeñas hidroeléctricas
Eficiencia Energética	Construcción de edificios eficientes o con Certificación LEED o la adaptación de existentes.
Tratamiento de Desechos	Rellenos sanitarios, reciclaje.
Transporte Limpio	Metro, trenes urbanos e interurbanos, tranvía, BRT, vehículos eléctricos.
Uso de suelo sustentable	Agricultura, ganadería y silvicultura sustentables
Biocombustibles	Bioalcoholes, biodiesel, biogás.
Adaptación	Agua, defensas costeras o contra inundaciones
Conservación Forestal y Preservación	Reforestación, silvicultura sustentable

Fuente: Neyra Quispe, Flor Grecia (2018) El mercado de bonos verdes. Un reto y una oportunidad para la economía y la infraestructura. Jurídica, suplemento de análisis legal.

Bonos Verdes para Viviendas Sostenibles

Integrado al financiamiento MIVIVIENDA, el Bono MiVivienda Sostenible (BMS) es Atributo de los créditos Mivivienda que consiste en la ayuda económica directa no reembolsable que se otorga a las personas que accedan a una vivienda sostenible con el crédito MIVIVIENDA por medio de las IFI. Las IFIs son Empresas del Sistema Financiero que operan bajo el ámbito de supervisión de la SBS consideradas como aptas por el FMV para el otorgamiento de los créditos VIVIVIENDA. Consiste en un beneficio para adquirir una vivienda que incorpora criterios de sostenibilidad en su diseño y construcción, disminuyendo así el impacto sobre el medio ambiente. Para esto el proyecto debe certificarse como sostenible, teniendo para ello una serie de requisitos que cumplir. Este bono se viene introduciendo en el mercado desde 2018.

Indicadores sectoriales

Recientemente, la Bolsa de Valores de Lima (BVL) realizó la primera oferta pública de un bono verde en el mercado, por un monto de S/ 100 millones. Dicho bono se colocó a inversionistas institucionales, en su mayoría AFP y aseguradoras, e inversionistas jurídicos a seis años con una tasa preferencial de 6.62%. Las AFP son parte de la BVL con el PIR que obliga a los firmantes invertir en productos sostenibles, por lo cual, para este tipo de oferta hay una demanda específica. Se recibieron órdenes de inversionistas institucionales que superaron los S/ 360 millones, representando una sobre demanda con respecto al monto colocado. Destaca la participación de las AFP y las aseguradoras con el 87.1% de la demanda. (Diario Gestión, 30 de octubre de 2018).

Sobre el bono verde para viviendas (ver ficha sobre Construcción Sostenible), según MIVIVIENDA, el número de créditos en general en el año 2018 ha crecido 25% en los primeros nueve meses. Más de

S/ 765 millones se desembolsaron para el otorgamiento de créditos Mivivienda en los primeros nueve meses del año, cifra que representa un crecimiento de 21.17%, 14.09% y 3.73% con relación a similar período de 2017, 2016 y 2015 respectivamente (FMV, 2018).

Lecciones aprendidas y desafíos

Sobre Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos (MRSE), estos cuentan aún con cuellos de botella institucional y legal por resolver, y dependerá fundamentalmente de los actores gubernamentales principalmente del MEF y del MINAM para resolver y generar soluciones coordinadamente. Durante la última gestión, el panorama parece muy difuso debido a los cuestionamientos políticos en materia económica debido a los problemas de corrupción en grandes inversiones realizadas por el gobierno.

De otro lado, sobre el caso de los Bonos Verdes, si bien el Perú es el primer país sudamericano en contar con un mercado de bonos verdes, la lista de inversionistas aún no es extensa¹⁶. Se trata todavía un territorio poco explorado, pero se viene incrementando las facilidades y las promociones para tomarlo cada vez en cuenta como una opción válida en el medio financiero. Afrontar de manera sólida las transformaciones que conlleva el cambio climático es una meta que no escapa a las instituciones financieras de desarrollo (IFD), que en los últimos años estas se han convertido en las principales promotoras de programas financieros verdes. Su impacto y retornos son vistos por la sociedad todavía muy indirectos y lejanos, pero comienzan a influir en la responsabilidad social empresarial.

Aunque muy tomadas en cuenta por el MINAM, las Políticas orientadas a la economía verde pueden facilitar y brindar grandes oportunidades, pero deben ser más internalizadas por el MEF.

La experiencia previa indica que para desarrollar un mercado verde que permita progresivamente escalar en el financiamiento de las inversiones, es importante establecer que las finanzas verdes constituyen oportunidades de negocio que generan beneficios monetarios o en renta; ahorros vía la disminución de costos; y otros co-beneficios no monetarios. (Alide, 2013). Es por ello necesario, introducir en la cultura financiera estos tres aspectos importantes tanto en productores como en consumidores.

Las regulaciones y los compromisos de responsabilidad social son otro de los factores que deberían trabajarse para consolidar el factor verde en el sector financiero ya que ayudan al sector financiero a tomar en cuenta el aspecto medioambiental.

¹⁶ <https://elcomercio.pe/economia/peru/bonos-verdes-mercado-verde-quiere-madurar-noticia-537045>